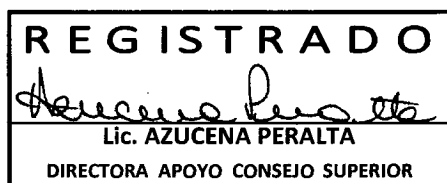




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2013.

VISTO la Resolución N° 1210/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Hugo Leonardo SORIA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó asignaturas del 3er. nivel, sin tener aprobada Sistemas de Representación.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 2013, aconsejó refrendar la Resolución N° 1210/2013 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

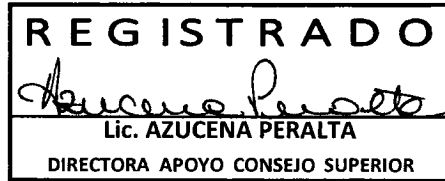
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1210/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de las asignaturas Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial, Inglés Técnico II, Termodinámica, Mediciones y



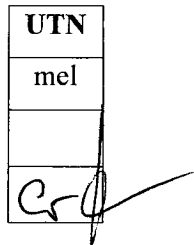
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Ensayos y Física III, antes de aprobar Sistemas de Representación, al alumno Hugo Leonardo SORIA, Legajo N° 21411, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1542/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior